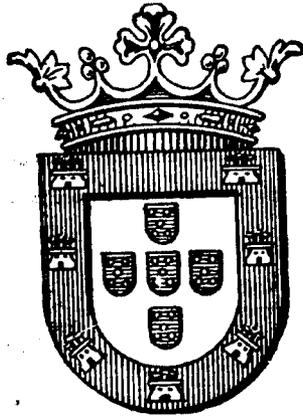


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.529

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

26 de Enero de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

25

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en el local número doce, de la Avenida de Nuestra Señora de Africa, se ha solicitado instalar una fragua para taller de forja, no empleándose en el mismo ningún motor y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito,

las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 19 de enero de 1956.

Vicente García Arrazola.

26

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1955.

Señores: Alcalde-Presidente accidental: don Ma-

tías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde: señores, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela; Concejales: señores, de la Torre Parrazar, Vaquer Moreno, Orbañanos Mata, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarra-cín León, Díaz Cuñado e Ibáñez Trujillo; Secretario: señor Lupiani Menéndez; Interventor: señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

PUNTO PRIMERO

Por el Secretario se dá lectura a Moción del señor Alcalde accidental relativa al agotamiento de la consignación de la partida de la Beneficencia, y al acuerdo de la Permanente del veintiseis de octubre último, y Se acuerda ratificar el acuerdo de la Permanente de 26 de octubre próximo pasado y en consecuencia, que se siga atendiendo al servicio benéfico por ser de imprescindible necesidad y que el gasto que se origine hasta final del actual ejercicio se consigne en el Presupuesto del próximo como crédito reconocido.

PUNTO SEGUNDO

Por el Secretario se dá lectura al acuerdo de la Permanente de 28 de septiembre, sobre las obras necesarias, de la carretera desde el Morro al Hospital Militar, así como al acuerdo del 19 de octubre por el que se amplió la cifra presupuestada del coste de reparación de la citada carretera, y Se acuerda, ratificar los acuerdos de la Permanente de 28 de septiembre y 19 de octubre último, y en consecuencia efectuar la reparación de la carretera desde el Morro al Hospital Militar, reconociendo crédito para su pago en el Presupuesto del próximo ejercicio.

PUNTO TERCERO

Dada lectura al acuerdo de la Permanente de 28 de septiembre último para reparación de la carretera desde la mezquita a la Iglesia de la Barriada del Príncipe Alfonso, así como al acuerdo del 14 de octubre por el que se aprobó el presupuesto de dichas obras y el correspondiente pliego de condiciones, y Se acuerda: ratificar los acuerdos de la Permanente de 28 de septiembre y 14 de octubre próximo pasado y en consecuencia realizar la reparación de la carretera entre la Mezquita y la Iglesia de la Barriada del Príncipe, reconociendo crédito para su pago en el próximo ejercicio.

PUNTOS CUARTO Y QUINTO

Por el Secretario se dá lectura a los acuerdos

de la Permanente de 14 de octubre para adquisición de cincuenta farolas para alumbrado de distintas vías públicas y treinta y seis brazos murales con el mismo destino, y Se acuerda: 1.º—Ratificar el acuerdo de la Permanente de 14 de octubre último, y en consecuencia adquirir cincuenta farolas de cemento centrifugado con un brazo, destinadas al alumbrado de la Barriada del Príncipe, carretera de acceso al Hospital Militar y grupos colindantes, calle Enrique el Navegante y Villa Jovita, consignando cantidad para su pago en el Presupuesto del ejercicio próximo.

2.º—Ratificar el acuerdo de la Permanente de 14 de octubre último y en consecuencia, adquirir treinta y seis brazos murales para alumbrado de distintas calles de la ciudad, consignando cantidad para su pago en el Presupuesto del próximo ejercicio.

PUNTO SEXTO

Dada lectura al acuerdo de la Permanente de 14 de octubre para adquisición de vestuario con destino al personal de la Policía Municipal y Mayordomía, y Se acuerda: ratificar el acuerdo de 14 de octubre último para adquisición de vestuario de invierno para el personal de la Policía Municipal y Mayordomía, añadiéndose al vestuario que en aquella fecha se necesitaba, un uniforme para un Policía Municipal y otro para el Mayordomo del Palacio Municipal. Como quiera que en el actual Presupuesto no existe crédito suficiente, deberá consignarse en el del próximo por la cantidad necesaria para atender al pago.

PUNTO SEPTIMO

Leído por el Secretario informe de la Comisión de Obras sobre la expropiación de la finca núm. 10 de la calle Antioco, Se acuerda: 1.º—Proceder a la expropiación de la casa núm. 10 de la calle Antioco, propiedad de don Federico Olivencia Amor.

2.º—Autorizar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

PUNTO OCTAVO

Por el Secretario se dá lectura al informe del Teniente de Alcalde señor Nieto Alonso como consecuencia de las manifestaciones hechas por un Oficial de este Ayuntamiento en relación con los gastos de viaje de la comisión que asistió a las fiestas de Mella, y sin llegar a una unanimidad de pareceres en cuanto al fondo del asunto, Se acuerda: que quede pendiente de resolución hasta que emitan informe en este expediente el señor Secretario General y el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica.

PUNTO NOVENO

Por el Secretario se dá lectura a los acuerdos

adoptados por el Pleno en 31 de agosto con relación a la venta del solar de la calle Beatriz de Silva; y también al pliego de condiciones administrativas redactado para la subasta del citado solar, suficientemente discutido, Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas por el que habrá de regirse la subasta del solar de propiedad municipal sito en la calle Beatriz de Silva con las siguientes variaciones: 1.^a—Deberá suprimirse el apartado a) del número quinto, relativo a la reducción de plazos. 2.^a—El apartado c) del mismo número se cambiará en el sentido de que en vez de tener preferencia las sociedades inmobiliarias constituidas en esta Ciudad, deberá decir que «podrán acudir a la licitación todas las sociedades inmobiliarias constituidas legalmente».—Se añadirá otra cláusula para que, de las viviendas que se edifiquen, se reserve el 10 por ciento para empleados municipales.

A propuesta del señor Interventor y con referencia al asunto, Se acuerda: que por la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento, y con anterioridad a la publicación de la subasta, se comprueben los límites del solar.

PUNTO DECIMO

Es leída Moción del Alcalde accidental Calvo Pecino y de los Tenientes de Alcalde señores Trujillo González y Díaz Muriel en la que refiriéndose a la escasez de viviendas en la Ciudad, y estimando que el Ayuntamiento debe acometer la resolución del problema de una vez y con valentía, ven como única solución la construcción urgente de muchas viviendas de tipo ultrabaras; y si bien es cierto que para ello se tropezaría con muchas dificultades entre otras, la de índole económico y la de solares adecuados, se podría gestionar en cuanto a su financiación, la ayuda del Estado.

Terminada la Moción proponiendo, y tras discusión del asunto el Pleno, Acuerda: que se acometa la construcción de estas viviendas, y que se constituyan dos comisiones especiales, una para la búsqueda de terrenos para el emplazamiento y redacción de los proyectos y presupuestos; y la segunda encargada de estudiar la financiación y gestionar la ayuda del Estado y la aportación municipal. Será objeto de estudio de estas comisiones la construcción en un plazo de tres años de mil quinientas viviendas de tipo ultrabaras con superficie máxima de ochenta metros cuadrados cada una y coste aproximado de trece a quince mil pesetas por vivienda, las cuales se harían con ayuda del Estado acogándose al plan nacional de viviendas y con la aportación del Ayuntamiento. Estas Comisiones deberán terminar sus estudios antes del día veinte del próximo mes de diciembre para ser sometidos al Pleno antes de final de año.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal señor González López ruega a la Alcaldía que en todas las adquisiciones de cualquier clase que sean que se efectúen por el Ayuntamiento, se realicen mediante concursos o subastas según proceda y Acuerda: ratificar los anteriores acuerdos.

Dada lectura a escrito de la Alcaldía informando de la actuación de la Comisión de Obras para las expropiaciones de los industriales de la zona Caivo Sotelo-Alfau, Se acuerda: felicitar al Presidente de la Comisión de Obras por su acertada y rápida actuación en este asunto.

El Concejal señor de la Torre Parrazar informa que el 10 de mayo último se acordó celebrar arqueo de Caja dando cuenta al Pleno de su resultado, sin que hasta la fecha haya sido informado el Pleno.

Discutido ampliamente este punto, Se acuerda: que en el próximo Pleno la Comisión de Hacienda presente el resultado del arqueo.

El señor de la Torre Parrazar dice que hay dos acuerdos de la Permanente y uno del Pleno para que se revisen las plantillas y gratificaciones del personal de arbitrios, sin que hasta la fecha se haya efectuado.

Someramente discutido este asunto, Se acuerda: dejar su resolución hasta sesión a la que asista el señor Alcalde titular.

El señor de la Torre Parrazar se refiere a la necesidad de limpiar el reloj del Mercado de Abastos, cuya limpieza dice, hace unos 20 años que no se realiza, y Se acuerda: efectuar la limpieza del reloj del Mercado Central de Abastos.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia es examinado el expediente de cesión por la Junta de Acuartelamiento, de los terrenos para construcción del depósito de cola y Se acuerda: 1.^o—Ratificar el acuerdo de la permanente de 4 del actual y en consecuencia adquirir de la Junta Regional de Acuartelamiento, 3.155,22 metros cuadrados de terreno en las antiguas Escuelas Prácticas para construcción del depósito de cola.

2.^o—Facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

También previa declaración de urgencia es examinado el expediente de las obras de acceso al Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», en el que Se acuerda: ratificar el acuerdo de la Permanente de 14 de octubre último, para realizar las obras de acceso al Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» consiguiendo crédito para su pago en el próximo Presupuesto.

Terminó la sesión a las 22 horas.

Aprobados en sesión de 20 de enero de 1956.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de diciembre de 1955.

Sesión ordinaria de primera citación, del día siete a las 11'15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González; Díaz Muriel; Weil Seguido; Chico Vaello; Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda la Permanente enterada de la autorización concedida a la Compañía General de Petróleos, para establecer en el dique de levante y zona de servicios del Puerto de Ceuta, tres tuberías para aceites combustibles, y la construcción de una casa de bombas y tendido de tubería de uralita.

COMISION PRIMERA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

- 1.º—Conceder un pasaje a Málaga a don Francisco González Bermúdez.
- 2.º—Costear unas gafas a doña María Dolores Salazar Jiménez.

COMISION QUINTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

- 1.º—No adquirir el ejemplar del Repertorio de la vida Local de España 1954.
- 2.º—Dejar sobre la Mesa, hasta la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio próximo, la propuesta de adquisición de ejemplares del Texto Articulado y Refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local, y Reglamento de Bienes y Servicios.
- 3.º—Dejar sobre la Mesa, hasta la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio próximo, la propuesta de adquisición de los Episodios Contemporáneos de F. Camba.
- 4.º—Que por el Almacén General, se facilite a la Escuela Municipal de Niñas del Grupo Escolar Lope de Vega, el material necesario para labores y trabajos manuales.

(En este punto, siendo las once cuarenta horas, la Alcaldía-Presidencia suspendió la sesión, para asistir los miembros de la Permanente a la inhumación de los restos de don Julio Alvarez Albuérne (q. e. p. d.), fallecido en el accidente de Castillejos

del pasado día 21 de noviembre; reanudándose la sesión a las doce y treinta y cinco horas).

COMISION SEGUNDA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

- 1.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías a Ybarrola S. A.
- 2.º—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías a don Benito Lamorena Moreno.
- 3.º—Devolver a Lloret y Llinares, S. L. arbitrios por exportación de mercaderías.
- 4.º—Devolver a don Manuel Escudero Espinosa arbitrios por exportación de mercaderías.
- 5.º—Conceder baja en el padrón de díteros a don Manuel de la Vega Manzanete.
- 6.º—Conceder baja en el padrón de díteros a don Vicente Oltras Escribá.
- 7.º—Conceder bajas en el padrón de anuncios comerciales a don José Pelegrina Castro.
- 8.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Francisco López Hurtado.
- 9.º—Desestimar petición de baja en el padrón de calderas y motores que formula la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.
- 10.—Poner a nombre de don Francisco del Castillo Sánchez la inscripción que en el padrón de calderas y motores figura a nombre de don Cristóbal del Castillo Lupiañez.
- 11.—Que antes de aprobar la liquidación de los gastos de la Oficina de Asuntos Musulmanes de los meses de junio y julio últimos, por el Capitán Jefe de la citada Oficina, se justifiquen los gastos realizados

COMISION SEXTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

- 1.º—Que pase el proyecto del Reglamento de la Policía Municipal al autor del mismo, el Oficial Mayor de la Corporación, para que el citado proyecto se complete con lo relativo a la uniformidad del mando; felicitando al señor de la Rubia Benzo por la labor personal desarrollada en el mismo.
- 2.º—Desestimar la petición del vigilante nocturno don Miguel Molina Muñoz.

COMISION SEPTIMA

En los asuntos que ha informado esta Comisión se acuerda:

- 1.º—Autorizar a Marcelino González e Hijos S. L., la instalación de un anuncio luminoso.
- 2.º—Autorizar a don José Cruzado Canca la venta de tejidos y otros artículos, por el sistema de dita.
- 3.º—Autorizar a Dris Ben Mohamed Mesguedi,

a venta ambulante de pescado en la Barriada del Príncipe.

4.º—Autorizar a Mohamed Ben Mohamed Duas a venta ambulante de caramelos y similares por el Campo exterior.

5.º—Autorizar a Hamed Ben Abdelkader Maguas la venta ambulante de pescado por la Barriada del Príncipe.

6.º—Poner a nombre de don Manuel Vallejo Morales el taxímetro C. E. 2253.

7.º—Autorizar a don José Rodríguez Pérez para que sustituya el taxímetro de su propiedad C. E. 2252, por el C. E. 2806.

8.º—Autoridad a don Cristóbal Jiménez Marmolejo la puesta al servicio público de transporte de mercancías el camión de su propiedad C. E. 2795.

9.º—Autorizar a don Manuel Blasco García la puesta al servicio público de transporte de mercancías, la forgoneta de su propiedad C. E. 2568.

OFICIOS

En Saluda de la Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos, adjuntando papeletas para la rifa de una cesta de Navidad, se acuerda: adquirir las 1.000 papeletas enviadas.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad para jubilación del Auxiliar de Jardines don Felix Pérez Espinosa, sin haber cumplido el tiempo mínimo para tener derecho a haberes pasivos, se acuerda: instruir al citado Auxiliar de Jardines señor Pérez Espinosa, expediente de capacidad física.

En escrito del Ingeniero Regional del Servicio de Montes comunicando que del vivero de Río Martín pueden retirarse por este Ayuntamiento las que fueron soliciadas. Se acuerda: satisfacer y recoger, las plantas solicitadas.

En Saluda del Presidente de la Sociedad Deportiva Ceuta con el que remitió seis localidades para el partido del pasado día 4 se acuerda: satisfacer el importe de las mencionadas localidades.

En el emplazamiento que por el Tribunal Provincial de lo Contencioso, se ha efectuado a este Ayuntamiento en el recurso interpuesta por el Jardiner Mayor don José Moreno Almajano, se acuerda: nombrar abogado defensor al Letrado don Federico Morales del Campo.

Examinadas las cuentas que presentan los distintos recaudadores, por unanimidad se acuerda:

1.º—Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales en periodo ejecutivo, don Joaquín Quiroga Pérez que corresponde al primer semestre del año actual.

2.º—Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales por arriendo don Luis Rodríguez Llano, correspondiente al primer semestre del año actual.

3.º—Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de alquileres de las viviendas de propiedad municipal don Jose López Moreno, correspondiente al primer semestre del año actual.

4.º—Prestar aprobación a la cuenta que presenta el recaudador de alquileres de viviendas de propiedad municipal sujetos a procedimiento judicial don Alfonso García de Alcañiz que corresponde al primer semestre del año actual.

Con motivo de los anteriores acuerdos el señor Trujillo propone y por unanimidad se acuerda: prorrogar para el próximo ejercicio, el contrato establecido para el cobro por arriendo de los arbitrios municipales, con don Luis Rodríguez Llano, a excepción del cobro de los arbitrios por ocupación de los puestos del Mercado.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia son tratados diversos asuntos.

En expediente para la adquisición por subasta de material de impreso con destino a las Oficinas Centrales y demás servicios del Ayuntamiento, para el primer semestre de 1956, se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas que regirá en la mencionada subasta.

En expediente para adquisición de material de escritorio con destino a las Oficinas Centrales y demás servicios del Ayuntamiento para el primer semestre de 1956 se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas por las que se regirá el concurso.

En expediente de adquisición de libros de contabilidad para el próximo año, se acuerda: que dada su urgencia se celebre subasta abreviada entre las diversas imprentas de la localidad, aprobando las normas por las que se regirá esta subasta abreviada.

En petición de ocho pares de botas que formula el Jefe de la Policía Municipal, se acuerda: adquirir directamente de don Salvador Medina.

En nota del Negociado tercero justificando la necesidad de un Oficial y un Auxiliar para el desenvolvimiento normal de este Negociado, se acuerda: dejarlo pendiente de resolución hasta que regrese el Ilmo. señor Alcalde titular.

En solicitud de donativo que formula el Director de la Asociación de Hijos de María Inmaculada, se acuerda: conceder un donativo a la citada Asociación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde accidental da cuenta de que el Arquitecto Municipal y otros dos Arquitectos pro-

yectistas se han trasladados a Madrid para asuntos relacionados con la construcción de mil quinientas viviendas de tipo ultrabarato, y se acuerda: que por el Ayuntamiento se satisfagan los gastos de este desplazamiento.

A continuación el señor Alcalde accidental dá cuenta de escrito del señor Farmacéutico Municipal, y tomando en consideración las explicaciones dadas por dicho funcionario se acuerda: dejar sin efecto la sanción que le fué impuesta.

Por último la Alcaldía - Presidencia accidental, interpretando el sentir unánime de todos los miembros de la Permanente manifiesta que el Ayuntamiento ve con simpatía la noticia dada en la prensa local, de que la Junta Provincial de Beneficencia a acordado abrir una suscripción destinada a socorrer a los familiares de las víctimas de la catástrofe de Castillejos, se acuerda: contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción iniciada por la Junta Provincial de Beneficencia.

Terminó la sesión a las 14:20 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, del día catorce a las 11'25.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino; Trujillo González; Díaz Muriel; Weil Seguido; Chico Vaello; Nieto Alonso y Gómez Martínez - Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de orden de 30 de noviembre de 1955, por la que se dan normas para incorporación a filas del reemplazo 1955.

Igualmente queda enterada de Orden de 3 de noviembre de 1955, por la que se traslada y crean escuelas nacionales en Ceuta.

Asímismo queda enterada de Orden de 30 de noviembre de 1955, por la que se aclara la legislación sobre Clases Pasivas en lo referente a la acumulación de las mensualidades extraordinarias al sueldo regulador.

COMISION PRIMERA

Visto escrito del Jefe Provincial de Sanidad sobre la prestación de servicio exterior nocturno por la Clínica de Urgencia, se acuerda: dejar pendiente este asunto hasta que por el Ministerio de la Gobernación se lleve a cabo la revisión de las plantillas del personal sanitario al servicio de los municipios.

COMISION SEGUNDA

Visto los informes emitidos por la Comisión

de Hacienda, se acuerda: 1.º—Conceder devolución de arbitrios a Pesquera del Mediterráneo; Vallecillo y Compañía; don Generoso Rodríguez Pérez; don Rafael Fusté Gasul, como Delegado de la CEPSA don Manuel Escudero Espinosa; Lloret y Llinares S. L.; don José María Borrás e Hijos S. L., correspondiente todas ellas a mercancías que han sido reexportadas.

2.º—Conceder baja en padrones fiscales a don Eugenio Blanco Cordero, en el de diteros; a doña María López Segura y a don Sebastián Fortes Torret, en el de anuncios comerciales; a don Juan Gambero Santos, en el de confiterías y pastelerías.

3.º—Desestimar petición de baja en el padrón de anuncios comerciales interesada por don José Astorga Corrales.

4.º—Desestimar petición de baja en el padrón de solares interesada por la Empresa Peromar S. L.

5.º—Dejar sobre la Mesa propuesta de la Intervención Municipal para el relleno por parte de los funcionarios del Negociado de Rentas y Exacciones de los recibos y matrices de las exacciones municipales que habrán de hacerse efectivos por los contribuyentes durante el año 1956.

6.º—Conceder una gratificación para su distribución entre los empleados que han participado en el acondicionamiento de las farolas instaladas en la Barriada de Jadú.

7.º—Proceder a la instalación de alumbrado eléctrico en la Barriada del General Sanjurjo, recinto Sur desde la antigua pescadería, en la carretera de Jadú desde la Mezquita de Sidi Embarek a los arbitrios municipales, en la calle Calvo Sotelo entre los números 54 al 62 y en la calle «J» del Morro.

8.º—Vista petición de doña Pilar Pacheco Barona solicitando indemnización por el desalojo de la casa núm. 2 de la calle Camoens, se acuerda: desestimar dicha solicitud.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, se acuerda:

1.º—Devolver la fianza a don Manuel Salazar Rico.

2.º—Declarar desierta la subasta relativa a la construcción de un panteón con destino a las RR. MM. Adoratrices.

COMISION CUARTA

Visto expediente para instalación de una funeraria en esta ciudad, interesada por don Tomás López Villagarcía, se acuerda: desestimar dicha petición.

Visto otro informe de la Comisión de Abastos

se acuerda: conceder autorización a don Alfonso Trujillo Silva para que pueda dedicarse a la venta ambulante de leche fresca.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Dejar sobre la Mesa para mejor estudio la petición del empleado Municipal don Luis Martínez Benzo.

2.º—Desestimar petición de doña Felisa Reyes Alcántara en solicitud de que se le consolide en el cargo de moza de limpieza de los fieltos de arbitrios.

3.º—Desestimar petición de abono de diferencia de quinquenios interesada por los auxiliares de Bomberos José Palma Ortiz y Francisco Ojeda Sierra.

4.º—Desestimar petición de aumento de un 25 por ciento sobre el sueldo que percibe, por su condición de funcionario de Servicios Especiales interesado por don Manuel Carmona Rodríguez.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Circulación, Se acuerda: conceder autorización a don Joaquín del Pino Oliva y don Rafael Gil Llorente para que puedan poner al servicio público de transportes de mercancías triciclos-furgón de su propiedad.

SECRETARIA

Visto expediente relativo a la adquisición de trajes de agua con destino al personal del Servicio de Limpieza, Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas.

Visto igualmente expediente relativo a la adquisición de material de construcción y otros con destino al Almacén General, Se acuerda: aprobar pliego de condiciones administrativas.

El Secretario, da lectura a los extractos de los acuerdos adoptados por la Permanente Municipal durante el mes de Noviembre actual, Acordándose, prestar aprobación a los mismos y que se proceda a su publicación en el B. O. de la Ciudad.

A petición del señor Alcalde, Se acuerda: Oficiar a la Imprenta Olimpia, encargada de la confección y tirada del B. O. de la Ciudad, que en lo sucesivo deberá remitir a este Ayuntamiento la prueba ejemplar del mismo.

INTERVENCION

Vistas las cuentas que presenta el señor Depositario Municipal, Se acuerda: 1.º—Prestar aprobación a las cuentas de Depositaria correspondiente a las operaciones de ingresos y pagos del Presupuesto or-

dinario realizados durante el primero, segundo y tercer trimestre del año actual.

Igualmente se dá cuenta y se aprueba las operaciones de ingresos y gastos verificadas en el capítulo denominado fondos fuera de presupuesto, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año actual.

OFICIOS

Visto Saluda del Delegado de la Federación Hispano Marroquí de Ajedrez en Ceuta interesando un trofeo para premio de los clasificados en el Campeonato Oficial del presente año, Se acuerda: facultar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos para que adquiera un trofeo.

Vista carta del Delegado Provincial de Información y Turismo de Cádiz en la que interesa de este Ayuntamiento participe en la campaña cultural que se está llevando a cabo, con la colaboración de la Academia de San Dionisio, de Jerez de la Frontera, y Ateneo de Cádiz, Se acuerda: interesar del mismo el programa de dichos actos culturales para que a la vista del mismo y de las disponibilidades económicas, se resuelva en definitiva.

Vista carta de don Angel Rufz Lillo, antiguo becario de este Ayuntamiento en que agradece a la Corporación, una vez terminada la carrera de Bellas Artes con la especialidad de Escultura, los beneficios que por este Ayuntamiento se le han otorgado, así como su ofrecimiento personal y profesional, Acuerda: quedar enterados de la misma y agradecer su ofrecimiento.

A la vista de carta de don Angel Avilés Martínez como Delegado de la Revista técnico-legislativa «Policía Municipal» en la que interesa subvención con destino a la misma, Se acuerda: no poder acceder.

Vista carta de don Benjamín Falcó Gran, interesando sean desalojadas las viviendas que existen en el Llano de las Damas, Se acuerda: facultar al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras para que de acuerdo con el señor Arquitecto Municipal realicen las gestiones necesarias del desalojo interesado.

Visto Saluda del Excmo. señor Delegado del Gobernador General de las Plazas de Soberanía en el que manifiesta el envío de cuatrocientas bolsas de víveres, que la Junta Provincial de Beneficencia remite para su entrega a los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal, Se acuerda: agradecer al Excelentísimo señor Delegado el envío de las cuatrocientas bolsas de víveres, procediéndose al reparto entre los acogidos de la Beneficencia.

Queda enterada la Permanente de carta del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Costa de

Marruecos que agradece la prestación de los materiales de festejos, colgaduras y otros con motivo de la Festividad de su Santa Patrona Santa Bárbara e interesando se formule carta de pago por cuatro tablonos que fueron rotos involuntariamente, Acordándose: agradecerle el testimonio expresado y no formular carta de pago alguna por importe de los tablonos.

Visto expediente de prórroga de 1.ª clase del mozo del Reemplazo de 1954, Luciano Cid Martín, Acuerda: anular los beneficios de prórroga de 1.ª clase que venía disfrutando el citado mozo.

PAGOS

Vista minuta presentada por don Enrique Ventura, Se acuerda: abonar a dicho Letrado el importe de sus honorarios como defensor del Ayuntamiento.

Vista igualmente minuta que presenta don Manuel Martín de Mora y Sánchez, Se acuerda: satisfacer a dicho Procurador el importe de derechos devengados.

Igualmente se acuerda abonar a don Salvador de Hoyos Gómez los trabajos realizados en la escuela Hispano-Arabe núm. 1 y en la escuela núm. 4 de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Vista certificación del Arquitecto Municipal, Se acuerda: satisfacer a don José Quireza Cota los trabajos de reparaciones de bacheo realizados en pavimento de calzadas y aceras.

Vistos los pagos presentados por Intervención, Se acuerda: satisfacer las facturas y los recibos de la semana.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Se dá lectura a oficio del Oficial Mayor de este Ayuntamiento por la que completa, en la parte relativa a la uniformidad, el proyecto del Reglamento de la Policía Municipal y Acuerda: aprobar en principio dicho proyecto y que pase al Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

Se dá lectura a expediente para la adquisición de libros de contabilidad, Se acuerda: adjudicar la subasta a la Imprenta Olimpia.

Vista instancia de don Julio Verges Ronda así como informe de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: conceder al citado señor Verges un socorro al objeto de que pueda trasladarse a Barcelona.

A continuación se dá lectura a Moción del Presidente de la Comisión de Beneficencia relacionada con la distribución de donativos a los acogidos en la Beneficencia Municipal que tradicionalmente se

vienen otorgando durante la Festividad de Navidad, Acuerda: autorizar a dicha Comisión para que inicie los trabajos necesarios para distribución de los donativos.

Se dá lectura a Saluda del Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Ceuta por el que envía entradas para la función que se celebrará en el día de hoy, en el Teatro Cervantes, con objeto de recaudar fondos para los familiares de las víctimas del accidente ocurrido el día 21 del pasado noviembre en Castillejos, Acordándose: adquirir dichas entradas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde manifiesta que el Concejal señor Orbañanos Mata le ha presentado un muchacho, mayor de edad, que se encuentra sin bautizar y que particularmente él y su señora se han ofrecido desinteresadamente para apadrinarlo. La Permanente, Acuerda: agradecer al señor Alcalde este gesto y lo faculta para que en nombre del Ayuntamiento le haga entrega al nuevo cristiano de una medalla conmemorativa de esta fiesta, así como un donativo.

El señor Trujillo González manifiesta que en el Grupo Escolar Lope de Vega se encuentran cuatro faroles que en la actualidad se hallan totalmente apagados, reinando en dicho lugar una total oscuridad por lo que solicita y Se acuerda: que por el personal a quien corresponda se lleve a cabo un inmediato arreglo a fin de dotar a aquel lugar del alumbrado necesario

A continuación el señor Weil Seguido se refiere al estado deficiente en que se encuentra el Mercado Central de Abastos comendando la Permanente al señor Weil realice un estudio de todas las necesidades con objeto de proceder a su arreglo.

El señor Alcalde hace uso de la palabra para dar cuenta a la Comisión Permanente de aspectos interesantes relacionados con su viaje a la Capital de la Nación, como es la construcción de viviendas de varios tipos en Ceuta, confirmando la adjudicación de las siguientes: 140 que se edificarán en el Llano de las Damas; 144 en la calle Alfau y Calvo Sotelo y otras 216 que se levantarán junto a Automovilismo en solares expresamente adquiridos por el Ayuntamiento. Todas estas, del tipo llamado «Viviendas Protegidas», completan el plan de las 500 que había sido concedido por dicho Instituto.

Por otra parte, como quierá que los recientes temporales de lluvia han puesto de nuevo en evidencia de la debilidad de la mayor parte de antiguas edificaciones, el señor Alcalde dice que, atendiendo a la petición que en su día le hizo el señor Alcalde accidental, se personó en el Instituto de la Vivienda donde se pudo conseguir el buen éxito para el acuer-

do del Ayuntamiento Pleno en solicitud de construcción de al menos mil viviendas de tipo social que aliviase a las clases económicamente débiles.

Sigue diciendo el señor Alcalde que esta concesión de préstamos reintegrables en plazos de cuarenta y cincuenta años, se ha conseguido. Ya están aprobados también los lugares de emplazamiento, que son los siguientes: a espaldas del Mixto de Artillería, Batería del Pintor, Barriada del Príncipe, y detrás del Grupo de Regulares y su construcción es una cosa inmediata por estar marcados plazos cortos para la redacción de los proyectos.

Tanto por uno como por otro motivo el señor Alcalde expresa su satisfacción por las atenciones y facilidades recibidas por el personal directivo o empleados de dependencias estatales así como de funcionarios locales que le auxiliaron eficazmente en sus cometidos proponiendo y Se acuerda: agradecer estas atenciones y ayudas prestadas a la primera Autoridad Municipal.

El señor Alcalde manifiesta que el chófer de la Alcaldía ha realizado eficazmente su cometido durante la estancia en Madrid, sin disfrute de vacaciones por lo que pide y Se acuerda: que el mes de vacaciones que no ha disfrutado el chófer de la Alcaldía se le abone en metálico en compensación del servicio prestado.

El señor Calvo Pecino hace uso de la palabra para felicitar, en nombre de toda la Corporación, a la primera Autoridad Municipal por las gestiones que está realizando en beneficio de nuestra Ciudad, Acuerda: hacer constar en Acta este agradecimiento de la Corporación.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación del día 21 a las 11'40 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González; Díaz Muriel; Chico Vaello; Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Acuerda: modificar el acuerdo de la anterior Permanente y mantener el adoptado por el Pleno en sesión de 17 de octubre de 1946, y en su consecuencia abonar a doña Pilar Pacheco Barona una cantidad igual a seis meses del alquiler que satisfacía, como indemnización por el desalojo de la casa número 2 de la calle Camoens.

El señor Calvo Pecino, Alcalde accidental, dá cuenta a la Permanente de haber recibido telegrama del Ilmo. señor Alcalde titular en el que le notifica que en la sesión de Pleno de las Cortes Española del día de ayer se había aprobado la Ley Bases del Régimen Económico y Financiero de las Plazas de

Soberanía. Por lo que propone y se acuerda: hacer constar en Acta la entusiasta felicitación y profundo agradecimiento de la Corporación hacia nuestra primera Autoridad el Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcén, cuya felicitación se hace extensiva a su principal colaborador y fiel intérprete, don Vicente García Arrazola, Alcalde de Ceuta.

MOCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Secretario, se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino en la que propone a la Permanente se conceda a todos los empleados y obreros eventuales los beneficios que otorga la Ley, relativo a una paga extraordinaria y completa con motivo de la festividad de Navidad, acuerda: conceder a todos los empleados y obreros municipales afectos a este Ayuntamiento una paga extraordinaria completa con motivo de la Festividad de Navidad.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Decreto de 9 de diciembre de 1955 por el que se ordena la renovación en 31 del mes en curso del Censo Electoral General de Residentes mayores de edad y de cabezas de familia.

COMISION PRIMERA

Visto informe de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda: conceder a doña María Gil Aranda un socorro con objeto de que pueda trasladarse a Alicante.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de devolución de arbitrios interesada por Lloret y Linares S. L. y Exclusivas Marroquíes por no haber cumplimentado los requisitos necesarios.

2.º—Prestar aprobación a los expedientes de fallidos por el concepto de Impuesto de Lujo que comprende los deudores María Alvarez Alamancos y diez más.

3.º—Conceder exención de arbitrios por introducción de un aparato de rayos X a don Rafael Ferrón Cantero.

Se acuerda: Conceder al Médico don Matías Calvo Pecino exención de arbitrios por introducción de un aparato de rayos X.

COMISION TERCERA

Visto los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a doña Pu-

rificación Prebe, viuda de Curado, para que pueda construir una cochera funeraria.

2.º—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Antonio Pelaez Ramos para la construcción de dos viviendas y almacén; a don José Caballero Higuero para la construcción de una vivienda; a Abselan Ben Lahala Ben Amar para construcción de una vivienda y a don Florentino Arcos Martínez para transformar en vivienda un local comercial.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de don Manuel Jiménez Casanova, interesando se le adjudique el puesto número 32 o 42 del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

2.º—Conceder al musulmán Abselán Ben Mohtar Ben Amar para que pueda cambiarse al puesto número 9 del Zoco del Mercado Central de Abastos.

3.º—Conceder autorización al musulmán Mohamed Ben Tusani para vender carne de gallina, en vez de la de borrego, en el puesto núm. 143 del Mercado Central de Abastos.

4.º—Conceder las siguientes aperturas de establecimientos: a Mohamed Ben Si Mohamed Chelaf un cafetín moruno y a don José Cruzado Canca un establecimiento de comestibles.

COMISION SEXTA

Visto los informes de la Comisión de Personal, se acuerda: 1.º—Aplicar a don Enrique Pecino Jaramillo y Antonio Sánchez del Río, ambos empleados eventuales, el acuerdo relativo al abono de la paga extraordinaria de Navidad.

2.º—Declarar jubilado por inutilidad física a los siguientes empleados: al obrero del Servicio de Limpieza José Ramos Jiménez; a la moza de evacuatorios doña Francisca Torres Muñoz y a la moza de evacuatorios doña Isabel García Rojas.

En relación con la vacante producida por doña Isabel García Rojas, la Permanente, acuerda: nombrar Moza de Evacuatorio interina a doña Angela González García.

3.º—Oficiar al Sr. Administrador del Patrimonio del Estado en el sentido de que los empleados que prestan servicio en la expresada Dependencia sus haberes son completamente ajenos a este Ayuntamiento.

4.º—Pasar a la Comisión de Instrucción Pública escrito del señor Archivero Bibliotecario por la falta de personal en la Biblioteca Municipal.

5.º—Desestimar peticiones de los Guardias Municipales don Juan Díaz Mena y don Rafael Luna Ojeda, que solicitan se les abone el 25 por 100 sobre el sueldo base.

6.º—Aplicar a don Federico Vallejo Benítez resolución adoptada por el Tribunal Contencioso Administrativo en su recurso interesando se le considere Auxiliar Administrativo.

7.º—Oficiar a los cabos del Cuerpo de Bomberos Francisco Ojeda Moreno, Francisco Martos Fernández, Damián Jaramillo Ponce y don Juan Matu Peña, que en las plantillas de transición e ideal, aparecen incluidos en el grupo de Servicios Especiales.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de que en reunión de la Junta Social del Grupo «Colla» del Sindicato de Transportes, se acordó reducir en un 20 por 100 las actuales tarifas para la carga, descarga y manipulación de mercancías, acordándose: hacer constar el agradecimiento de la Corporación.

Igualmente se dá lectura a otro escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos en el que se hace constar la rectificación del total del importe por acometida de luz eléctrica para el grupo 56 de las viviendas que ha construido en Miramar, acordándose por unanimidad que pase el presente escrito a la Comisión de Obras.

Se dá lectura a carta de don Antonio Isaac Peral y Cencio, ofreciendo ejemplares del libro titulado «El Profundo Isaac», acordándose: pase a la Comisión de Instrucción Pública para su informe.

Queda enterada la Permanente de escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles en la que pone a disposición de este Ayuntamiento dos plazas de Guardia Municipal, vacantes en esta plantilla acordándose: sacar a concurso las mencionadas plazas.

Se dá lectura a Moción del Presidente de la Comisión Cuarta en el que pone de manifiesto las urgentes necesidades y el deficiente estado en que se encuentra el Mercado Central de Abastos, acordándose: prestar aprobación a la misma y pasarla al Sr. Arquitecto Municipal.

También se dá cuenta a otra Moción del Presidente de la Comisión Cuarta relativa a los alquileres de los puestos del Mercado Central de Abastos acordándose: pase al señor Interventor Municipal la Comisión de Hacienda.

Igualmente se dá lectura a también Moción del Presidente de la Comisión Cuarta proponiendo se cambie la denominación de Conserje del Mercado. Acordándose: pase dicha moción para estudio e informe, a la Comisión de Personal, Comisión de Hacienda y Secretario General.

PAGOS

Vistas las cuentas que presenta don Pedro Ro

mero como Administrador del Servicio de Desinfección, se acuerda: satisfacer a dicho Administrador premio de cobranza por desinfecciones domiciliarias.

Se acuerda: satisfacer a don Pedro Romero premio de cobranza por extracción y transportes de despojos comerciales de los diferentes almacenes de mayoristas del Mercado Central de Abastos.

Visto recibo de don Salvador Hoyos Gómez, Se acuerda: satisfacer al mismo los trabajos realizados en el Hogar de F. E. T. y de las JONS.

Vista propuesta del Sr. Arquitecto Municipal e informe de la Comisión de Obras se acuerda: satisfacer a don Juan Martínez Ventura los trabajos realizados de pintura de los discos de circulación.

Previo examen de las respectivas cuentas

Se acuerda: aprobar los recibos y facturas de la semana.

ASUNTOS DE URGENCIA

Se dá lectura a expediente para la concesión de prórroga de 1.ª clase al mozo del reemplazo 1955, Antonio Cañestro Sánchez, Se acuerda: conceder prórroga.

Vista propuesta de Intervención relativa al relleno de recibos y matrices de exacciones municipales, Se acuerda: que por el personal del Negociado de Rentas y Exacciones se lleva a cabo el relleno de matrices y recibos de exacciones municipales para 1956.

Visto expediente relativo a la venta del solar de la calle Beatriz de Silva, así como pliego de condiciones administrativas que regirá en la subasta de dicha venta, Se acuerda: pase el mismo a la Comisión de Obras.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde accidental manifiesta que el chófer de la Alcaldía don Miguel Rojas ha venido realizando trabajos extraordinarios, impidiéndole el disfrute del mes de vacaciones, acordándose: igualar al chófer de la Corporación don Miguel Rojas al chófer de la Alcaldía, como compensación del servicio realizado.

El señor Calvo Pecino manifiesta que el día 23 del pasado noviembre se adoptó acuerdo para que fuera con cargo al Ayuntamiento el pago de los gastos ocasionados en el entierro de las víctimas del accidente del día 21 en la carretera Ceuta-Tetuán, Acordándose: abonar los gastos que puedan ocasionar el traslado de los restos del señor Sapiña desde Barbate de Franco a Ceuta.

En relación con este asunto el señor Gómez

Martínez-Almela hace constar que el pasado día 16 se desplazó, en nombre y representación de este Ayuntamiento, a Barbate de Franco al objeto de proceder a su traslado a nuestra Ciudad, y que cuantas gestiones realizó se vieron favorecidas por las facilidades que le prestaron y otorgaron las diferentes Autoridades y personal en general al que recurrió, Se acuerda: agradecer al Ilmo. señor Alcalde, Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Juzgado de Barbate de Franco, Jefe de Ayudantía de Marina, Ilmo. y Reverendísimo Obispo titular de Ceuta-Cádiz, Ilmo. señor Jefe de Sanidad Provincial de Cádiz, y señorita Jefe de Sanidad de Algeciras, por las facilidades otorgadas al representante de esta Corporación así como por el interés demostrado en el traslado de los restos del señor Sapiña.

Sigue diciendo el señor Martínez-Almela, que este agradecimiento debe hacerse extensivo igualmente a don Casto García Santoro, como apoderado y representante de la Sociedad de Pompas Fúnebres Nuestra señora del Rosario, S. A., Acuerda: agradecer a la misma por las gestiones que desinteresadamente realizó en el traslado de los mencionados restos así como el gesto tenido de no pasar cargo alguno a este Ayuntamiento.

El señor Chico Vaello dice que en el periódico A B C se ha publicado un artículo informativo de nuestra Ciudad, cuyo artículo es original del Maestro Municipal, don Leopoldo Caballero, mereciendo la conformidad de todo aquel que lo ha leído, por lo que Se acuerda: hacer constar la felicitación de la Corporación a don Leopoldo Caballero por el artículo publicado en el A B C de Madrid y agradecer su labor informativa en pró de nuestra Ciudad.

Terminó la sesión a las 13 y 30 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, del día treinta a las 11 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde: señores, Calvo Pecino, Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá cuenta de que en el B. O. del día 25 se publica la Ley de Bases sobre el régimen económico y financiero de Ceuta y Melilla.

También se entera la Permanente de la Ley del 12 de diciembre de 1955, por la que se reforma la legislación de arrendamientos urbanos.

Asimismo se dá lectura de la Ley de 22 de diciembre, por la que se autoriza a la Junta de Obras

y Servicios del Puerto de Ceuta para emitir obligaciones por la cantidad de ochenta millones de pesetas.

COMISION CUARTA

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a Hamido Ben Hamido Layasi para cambiar el puesto núm. 63 del Mercadillo de la Plaza General Mola, por el núm. 87 del Mercado Central de Abastos.

2.º—Autorizar a Abselán Ben Al-lal, para dedicarse a la venta de pescado en el Mercadillo de la Barriada del Príncipe.

3.º—Autorizar a don Andrés Navas Ramos la apertura de un puesto de frutas y verduras.

4.º—Conceder autorización a don Diego Villegas Sánchez para que sea puesto a su nombre el establecimiento de comestibles y bebidas de la calle Canalejas núm. 20.

COMISION SEXTA

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Reconocer a don Emilio López Ramos el tiempo de servicio que prestó en el desaparecido Negociado de Abastos.

2.º—Reconocer al Auxiliar Administrativo eventual don José Luis Martínez Benzo, el derecho a consolidar el cargo.

3.º—Pasar a informe del Negociado de Asesoría Jurídica la solicitud de quinquenio que formula don Antonio Rallo Ramírez.

4.º—Desestimar la solicitud de consolidación en el cargo que formula don Luis Muro García.

5.º—Transferir a doña Manuela Gálvez Sarria la pensión que disfrutaba su madre doña Africa Sarria Aranda.

6.º—Desestimar la petición de retribución que formula el señor Farmacéutico Municipal.

7.º—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Policía Municipal don José Guerrero Cortés.

PATRIMONIO

En el único asunto de Patrimonio, Se acuerda: pasar a informe de la Oficina Técnica de Obras la solicitud de don León Benasayag Coriat.

OFICIOS

En Saluda del Presidente de la Sociedad Deportiva Ceuta con el que remitió veinte localidades para el partido del pasado día 25, Se acuerda: satisfacer el importe de las mencionadas entradas.

PAGOS

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer recibos de don Salvador de Hoyos, por reparaciones en la Escuela núm. 7 de Villa Jovita.

3.º—Aprobar las cuentas que rinde la habilitación de gastos menores correspondiente al primero y segundo semestres del año actual.

4.º—Aprobar los gastos ocasionados con motivo del bautismo de un neófito, del que ha sido padrino el Ilmo. señor Alcalde.

Como quiera que en lo que resta del año actual no habrá más sesiones de Permanente el señor Interventor propone y Acuerda: facultar al Ilmo. señor Alcalde para la aprobación de los gastos que se produzcan hasta el 31 de diciembre.

A propuesta del Teniente de Alcalde señor Trujillo, Se acuerda: satisfacer a la señorita Reinoso el importe de la paga extraordinaria de Navidad.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos, en la forma siguiente:

En informe del Aparejador Municipal sobre la supresión de muros transversales de la escuela de San Antonio, Se acuerda: facultar al Presidente de la Comisión de Obras señor Díaz para que se realice lo necesario para la supresión de los muros transversales de la escuela de San Antonio.

Visto expediente de jubilación por inutilidad física, instruido al obrero del Servicio de Limpieza don Anastasio Ujena Rubio, Se acuerda: declarar jubilado por inutilidad física al citado funcionario.

En expediente para obras de desmonte en la calle Dr. Fleming, Se acuerda: aprobar el presupuesto de las mismas, el pliego de condiciones económico-administrativas y anunciar seguidamente subasta.

En expediente para la adquisición por concurso de material impreso, se acuerda: que antes de efectuar la adjudicación definitiva se emita informe con carácter urgente por el Negociado de Asesoría Jurídica. Asimismo antes de efectuar la recepción se recabará informe técnico sobre la calidad del papel.

En relación con los funcionarios eventuales de este Ayuntamiento, se acuerda: 1.º—Declarar cesante en 31 de diciembre al personal eventual.

2.º—Facultar a la Alcaldía para realizar nuevo nombramiento de estos funcionarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde dá cuenta de la buena dispo

sición y valiosa ayuda de numerosas personalidades, para que haya llegado a ser realidad la aprobación del Estatuto de Ceuta y Melilla, y propone y acuerda: felicitar y agradecer esta cooperación.

El señor Trujillo se lamenta de que el pago del consumo de fluido eléctrico no solo elevado sino improcedente en muchos locales, Se acuerda: facultar al Teniente de Alcalde señor Trujillo, para que, previa inspección resuelva lo necesario sobre la reducción.

Terminó la sesión a las 13'15 horas.

Aprobadas en sesión de 20 de enero de 1956.

28

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber a don Francisco Pérez Adalid, mayor de edad, casado, sastre, que en los autos seguidos en su contra en esta Magistratura, se ha dictado providencia, como sigue:

•PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO SEÑOR OLIET GIL.—En Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Visto el resultado de la anterior subasta y no habiendo llegado a cubrir la única postura las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que ascendió a cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, de conformidad con lo que determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se suspende la aprobación de remate; hágase saber el precio ofrecido al deudor, por medio de edicto, el cual dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura haciéndose el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento.—Lo mando y firma S. S.^o, doy fé.—Blás Oliet Gil.—Juan Antonio Jiménez.—Rubricados».

En Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Magistrado de Trabajo,
Blás Oliet Gil.

El Secretario,
Juan Antonio Jiménez

29

Cédula de Notificación

En los autos números 132, 133 y 134 de 1955, seguidos en esta Magistratura a instancia de Antonio Campaña, Francisco Díaz y Antonio Cortés, contra Cayetano López, sobre reclamación de cantidad, se

ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

•FALLO.—Que debo desestimar y desestimo íntegramente las demandas deducidas por Antonio Campaña, Francisco Díaz y Antonio Cortés, contra Cayetano López, en reclamación de cantidad y en su consecuencia que debo absolver y absuelvo al referido demandado de la totalidad de pedimentos de la parte actora.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra ella no cabe recurso alguno dada su cuantía.—Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Blás Oliet Gil.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación a los actores, Antonio Campaña, Francisco Díaz y Antonio Cortés, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Juan Antonio Jiménez.

30

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber a Maimón Ben Hammed Ben Mojtár que vive en Sanidad, Maimón Ben Larbi Hach el Mojtár, que vivía frente a Rosales y Hamido Ben Mohamed Ben Al-lal, que también vivió frente a Rosales, que la Sección 1.^a de la Audiencia de Cádiz ha dictado auto en el rollo de causa número 199 de 1948 por apropiación indebida declarándoles extinguidas la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la aludida causa a dichos rematados por sentencia firme de 3 de Noviembre de 1949 que estaba suspendida por auto de 24 de Noviembre de 1949.

Ceuta 20 de enero de 1956.

El Secretario,
Enrique Fernández.

31

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Ali Susi, de 23 años, soltero, manda-

dero, hijo de Mohamed y Rahama, natural y vecino de Ceuta, cuyo último domicilio lo tuvo en la Barriada del Príncipe Alfonso junto al Mercado cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 398 de 1955, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 16 de enero de 1956.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

32

REQUISITORIA

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Daudi, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed u Fatoma, y cuyo último domicilio lo tuvo en el Poblado del Biutz cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 360 de 1955, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 16 de enero de 1956.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

33

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Abdelah Ben Mohamed Ben Abdeslah El Hazani, de 35 años, casado, del Comercio hijo de Abselám y de Tamo, natural de Alcazarquivir y vecino que fué de la misma, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 592-55, seguido en su contra por lesiones y daños, que tendrá lugar a las once horas del día veintisiete del actual y al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

biéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciseis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

34

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 447-955 que en este Juzgado se sigue a virtud de denuncia de José María Molina Blázquez, contra Manuel Moraga Martínez, se ha dictado la que contiene cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ceuta a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de Ceuta, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidos entre partes de la una como denunciante José María Molina Blázquez, mayor de edad, casado, militar, hijo de Eusebio y Emiliana, natural de Madrid, vecino de Ceuta, contra Manuel Moraga Martínez, de veintiocho años, hijo de Manuel y Carmen, soltero, natural y vecino de Ciudad Real, hoy en ignorado paradero, de profesión conductor, con instrucción y condenado anteriormente por un delito de polizonaje y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal, por la falta de estafa. FALLO: Que por estar prescrita la falta denunciada en la que encabeza estas actuaciones, debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de las mismas a Manuel Moraga Martínez, declarando de oficio las costas; se reserva expresamente al denunciante José María Molina Blázquez, la acción de que se crea asistido y la ejercite ante el Tribunal civil competente. Para la notificación de esta sentencia insértese las oportunas cédulas en los Boletines Oficiales de esta ciudad y Ciudad Real respectivamente, teniendo en cuenta de que el citado inculpado se halla en ignorado paradero. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado.

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Moraga Martínez la cual ha de ser inserta en los Boletines Oficiales de Ceuta y Ciudad Real, cumpliendo lo mandado, extendiendo la presente en Ceuta a doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

35

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Fati-ma Bentz Hamido El Fasi, de 23 años, casado, hijo de Hamido y de Himo, natural de Ceuta, que tuvo su último domicilio en la Barriada de Sanidad, (Finca de Guillén) para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 609-55, seguido por lesiones, contra Himo Bentz Ali Bark Susi, que tendrá lugar a las once horas del día treinta del actual, y a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

36

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abselam Ben Andelkader, de 22 años, soltero, sin profesión, hijo de Abselam y Fatima, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Regulares, Berriada de Hadú, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que la sido impuesta en el juicio de faltas número 379 de 1955, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 23 de enero de 1956.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

37

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio faltas número 494-955, sobre lesiones, contra Carmen García del Pino Nieto, de 30 años, casada, sus labores, hija de Rogelio y Carmen, natural de Almería, vecina que fué de ésta en García Benítez, 61 y posteriormente se marchó hacia dicha Capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado citar a la repetida Carmen García del Pino Nieto para que el próximo día veinticuatro de Febrero y hora de las doce, comparezca en este Juzgado sito en calle Canalejas 10, (alto) que tendrá lugar la celebración del indicado juicio; haciéndole saber que si no comparece le pararán los perjuicios que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Carmen García del Pino Nieto, y su inserción en los Boletines Oficiales de Ceuta y Almería respectivamente, extendiendo la presente en Ceuta a veintitres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

38

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 17.034, 22.920, 23.060 y 41.957 correspondiente a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 24 de enero de 1956.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.